

**SERÁN DE HASTA 146 MIL**

INE impone multas a 118 por acordeones

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sanciones económicas para 118 personas que ganaron cargos en la elección judicial del 1 de junio, al acreditarse que fueron beneficiadas por las listas impresas y digitales que promovían candidaturas específicas, lo cual constituye propaganda ilegal. Las multas, equivalentes al 10 por ciento del tope de gasto de campaña según el cargo, serán de entre 22 mil y 146 mil pesos. Entre los sancionados están la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente del Máximo Tribunal. "El beneficio electoral fue claro: quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron, incluso sin hacer campaña", dijo durante la sesión, la consejera Carla Humphrey. **Pág. 4**

ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL

INE sanciona a 118 por los acordeones

61 TOMOS

LA INVESTIGACIÓN acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas de internet y mensajería

Entre los multados destacan figuras como la ministra, Loretta Ortiz, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer sancionar económicamente a 118 personas que ganaron cargos en la elección judicial del pasado 1 de junio, al acreditarse que fueron beneficiadas por los llamados acordeones: listas impresas y digitales que promovían candidaturas específicas, lo cual constituye propaganda ilegal.

Las multas, equivalentes al 10 por ciento del tope de gasto de campaña según el cargo, oscilarán entre 22 mil y 146 mil pesos. No obstante, el monto final será ajustado con base en la capacidad económica de cada sancionado, conforme a información del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Las sanciones serán dobles si los nombres de los candidatos aparecieron tanto en acordeones físicos como digitales.

Entre los sancionados destacan figuras como la ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortiz, cuya multa preliminar alcanzaría 127 mil pesos, y Hugo Aguilar Ortiz, próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con una sanción estimada de 39 mil pesos.

Durante la sesión, la consejera Carla Humphrey explicó que la investigación generó 61 tomos de diligencias en los que se acreditó la existencia de 336 acordeones físicos con al menos diez modelos distintos, así como su difusión en páginas como juristasporlatransformacion.mx y en cadenas de mensajería. "El beneficio electoral fue claro: quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron, incluso sin hacer campaña", señaló.

Humphrey subrayó que, conforme a la jurisprudencia 48/2024 del Tribunal Electoral, basta con acreditar el beneficio para aplicar sanciones, sin necesi-

**CARLA HUMPHREY**
CONSEJERA DEL INE

"El beneficio electoral fue claro, quienes aparecieron en los acordeones fueron quienes más votos concentraron"



dad de probar el financiamiento ni la autoría. "No basta con decir 'yo no fui' si la candidatura se vio beneficiada y no hizo nada por evitarlo", agregó el consejero Jaime Rivera.

Además de las 118 candidaturas ganadoras, el INE también sancionará a quienes, sin haber obtenido el cargo, aparecieron en estos materiales ilegales. A estas personas se les aplicará una multa equivalente al cinco por ciento del tope de gasto de campaña. "La ilegalidad no depende del resultado electoral. El uso de propaganda indebida afecta la equidad de la contienda, gane o no se gane", argumentó la consejera Dania Ravel.

La medida fue respaldada por otros consejeros que consideraron necesario cerrar el paso a futuras estrategias similares.

El Consejo General aprobó también sanciones del cinco por ciento del tope de campaña para candidaturas no electas que aparecieron en los acordeones. "El éxito o fracaso de la estrategia no exime su ilegalidad", advirtió Ravel.

En contraste, los consejeros Norma De la Cruz y Uuc-Kib Espadas votaron en contra.

De la Cruz alegó falta de pruebas que vinculen a los sancionados con la propaganda, mientras Espadas minimizó su efecto. "No hubo acordeones mágicos", ironizó.

La votación concluyó con seis votos a favor y cinco en contra. En total, serán sancionados cerca de 200 aspirantes del Poder Judicial federal y de órganos locales de la Ciudad de México y Sonora.

Durante la discusión, algunos consejeros advirtieron que los "acordeones" fueron financiados por grupos de interés, partidos políticos e incluso redes del crimen organizado, por lo que el INE acordó iniciar procedimientos oficiosos para investigar a los posibles responsables materiales y financieros.

Entre los señalados preliminarmente están el fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas capitalina y diversos sitios web ligados a simpatizantes de Morena. El caso, señalaron, expone las debilidades del modelo de fiscalización digital, por lo que urgieron a reformar la legislación.